

LA CAPA DE ARQUEOLOGÍA DE GEOPORTAL, DENTRO DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA DE BARCELONA

El objetivo de la Carta arqueológica de Barcelona es generar un conjunto de información unificada donde quede recogida toda la documentación del patrimonio arqueológico de nuestra ciudad, con el fin de elaborar un documento esencialmente orientado hacia el análisis, el diagnóstico y la evaluación de los depósitos estratigráficos del subsuelo y del patrimonio construido, en estrecha relación con la gestión urbanística del Ayuntamiento. Se ha creado un proyecto global de documentación e investigación en el que se engloba la diagnosis con la investigación. Los documentos de evaluación del potencial arqueológico de un lugar más que una herramienta de gestión son un instrumento de reflexión de la ciudad. El marco cronológico que abarca va desde la prehistoria hasta la Guerra Civil (1936-39).

Uno de los rasgos comunes en toda la legislación vigente referente al patrimonio —tanto internacional, como nacional y local— es la necesidad de realizar inventarios y catálogos. Con respecto al patrimonio arqueológico, la mayoría de administraciones con competencias en materia patrimonial han hecho o están elaborando inventarios de protección, que han recibido el nombre de cartas arqueológicas o mapas de riesgos que, además de una herramienta de ayuda a la investigación, se han convertido en un instrumento básico para la gestión administrativa de la arqueología de intervención, especialmente con respecto a la prevención. En un principio, la Carta arqueológica se encuentra en el marco de la planificación y la evaluación de las potencialidades, pero no debe olvidarse que la propia dinámica de la carta trasciende a los otros niveles de actuación. Las fases de diseño, elaboración y mantenimiento son de información, pero para que el mapa esté operativo, entendido como herramienta útil para la gestión del patrimonio, deberá establecerse una relación estrecha y continuada con los niveles de intervención y proyección de la investigación. Debe existir un proyecto global de documentación e investigación en el que se englobe la diagnosis con la investigación. Los

documentos de evaluación del potencial arqueológico de un lugar más que una herramienta de gestión son como un instrumento de reflexión de la ciudad, y eso es lo que quiere conseguirse con la Carta arqueológica de Barcelona.

Este es un proyecto liderado por el ICUB, con el apoyo del IMI. Se ha trabajado con un conjunto de bases de datos y con *software* libre interrelacionados en un sistema de información geográfica que se puede ver en el geoportal de Barcelona.

Se parte de la idea de que Barcelona es un yacimiento único, con diversas entidades de interés arqueológico. Por eso, la Carta arqueológica de Barcelona es un inventario de intervenciones y lugares con interés arqueológico. Englobamos dentro del conjunto de intervenciones, todas las actuaciones llevadas a cabo sobre el patrimonio arqueológico. Por una parte, las prospecciones (con o sin rebaje de subsuelo) y, por la otra, las excavaciones en extensión, tanto preventivas como planificadas. También se han incluido los hallazgos esporádicos y todas las noticias de posibles actuaciones donde se ha localizado material arqueológico o estructuras históricas. El abanico cronológico que abarca el proyecto Castalia va desde la prehistoria hasta el siglo XIX, así como el patrimonio en relación con la Guerra Civil española, con ejemplos como la batería antiaérea del Turó de la Rovira y los refugios subterráneos. Cabe destacar que también se han elaborado fichas de diversos estudios históricos, la mayoría de edificios concretos y otras de conjuntos urbanos con una característica en común, como la casa-fábrica o los edificios adosados a la muralla romana. Dentro de este apartado hemos incluido lo que se conoce como arqueología de la arquitectura y las prospecciones no invasivas al patrimonio construido. Asimismo, se han incluido en este apartado las fichas de los refugios antiaéreos que se construyeron en Barcelona a raíz de la Guerra Civil española. Se trabaja en tres tipos de entidades: TEMÁTICA: una casa; TEMPORAL: alto imperio, y ESPACIAL: ciudad romana.

La unidad básica de trabajo ha sido la parcela, tal como está delimitada en el catastro oficial del Ayuntamiento. Hay que apuntar que la representación gráfica de las zonas de interés arqueológico son polígonos cerrados, y solo de una forma puntual, hay alguna

representación en forma de línea o de punto. Un factor a destacar a la hora de definir el polígono, es la tipología de la entidad arqueológica documentada, con el fin de marcar la zona. El polígono dibujado corresponde exactamente con el área excavada. Los datos cartográficos consisten en la digitalización de las áreas de intervención sobre la base cartográfica catastral municipal a escala 1:500. En la mayoría de los casos, la entidad geográfica es un polígono que representa el área intervenida y que siempre tiene un código identificador único que lo relaciona con la información alfanumérica que le corresponde. También hay casos en los que la entidad geográfica no está representada como un polígono, sino como un punto. Básicamente, hace referencia a las intervenciones en las que la información es tan escasa que no nos permite atribuir un área conocida pero sí una localización. Se trata básicamente de los refugios de la Guerra civil, de los cuales únicamente sospechamos su existencia, pero desconocemos del todo su ubicación exacta y todavía más su planta.

Un sistema dirigido a la gestión del patrimonio arqueológico debe centrarse en dos unidades básicas de información: la intervención arqueológica y la parcela catastral.

En el geoportal, aparte de encontrar todas las intervenciones se ha hecho una búsqueda programada según los resultados:

1. Negativo. Estratigrafía agotada. Son las intervenciones en las que no se han documentado restos arqueológicos y que se ha llegado hasta el terreno natural, al sustrato geológico, por lo cual son zonas que quedan totalmente liberadas de acondicionamientos arqueológicos.
2. Positivo. Estratigrafía agotada. Son las intervenciones en las que se han localizado restos y también se ha llegado hasta el terreno natural, al sustrato geológico. Normalmente los restos han sido desmontados.
3. Negativo. Estratigrafía no agotada. Quiere decir que son intervenciones en las que no han salido restos arqueológicos, pero que queda parte del sedimento por excavar, por lo cual cualquier actuación arquitectónica o urbanística, o de rebaje

del subsuelo, tiene que tener presente la necesidad de una intervención arqueológica preventiva.

4. Positivo. Estratigrafía no agotada. Son lugares en los que se ha excavado y se han documentado restos, pero todavía queda una parte por excavar. Por eso, cualquier actuación arquitectónica o urbanística, o de rebaje del subsuelo, debe tener presente la necesidad de una intervención arqueológica preventiva.
5. Positivo sin rebaje de subsuelo. Este grupo engloba, por una parte, las intervenciones de arqueología de la arquitectura, es decir, las intervenciones arqueológicas en la edificación construida y conservada, como puede ser un palacio medieval o la muralla romana. Asimismo, por otra parte, dentro de este epígrafe se encuentra la mayoría de los estudios históricos patrimoniales.